

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Técnica e interpretación del instrumento: Clarinete

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

| | | | | | |
|---|--|----------------|-------------------------|--------------|----|
| Especialidad | Interpretación | Itinerario | Instrumentos sinfónicos | | |
| Materia | Instrumento/Voz | | | | |
| Clasificación | Obligatoria de la especialidad | Tipología | Práctica | | |
| Nº de cursos | 4 | ECTS por curso | 22 | ECTS totales | 88 |
| Cursos en que se imparte | 1º, 2º, 3º, 4º | | | | |
| Distribución de ECTS (1ECTS=25 horas) | Horas presenciales | 54 | HLS | 1.5 | |
| | Horas no presenciales | 496 | Extensión | Anual | |
| Prelación | No requiere requisitos previos | | | | |
| Calendario | Según instrucciones de la Delegación Territorial | Horario | | | |
| Departamento al que pertenece la asignatura | Viento y Percusión | | | | |

PROFESORADO

| Apellidos y nombre | Correo electrónico |
|--|---|
| Cabrera Molina, Rosell. García Delgado, Federico J. | rosell.cabrera@csmjjaen.es federico.garcia@csmjjaen.es |

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de

un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento profundo y exhaustivo de las obras que interpreta, así como de su contexto histórico-musical; los recursos técnicos, musicales e interpretativos y el bagaje intelectual y cultural necesarios.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Para obtener la titulación en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música se deben haber superado los 240 créditos ECTS de que consta cada especialidad, repartidos en materias de formación básica, materias obligatorias y optativas, además del trabajo fin de estudios.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Perfeccionamiento de las capacidades artística musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CONTENIDOS POR CURSOS

| | |
|-----------------|---|
| <p>Curso 1º</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia - Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio. - Trabajo continuado y progresivo de elementos como la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos transversales propuestos en las clases como formación sin la cual no hay verdadera competencia. - Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita. - Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mi bemol, clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados. - Formación del alumno a través de la concienciación en la importancia de las ideas que pueda encontrar en otros ámbitos académicos internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación. - Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno (autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. - Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas. |
| <p>Curso 2º</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia |

- Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición.
- Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio.
- Interpretación y estudio de obras y autores del repertorio clarinetístico nacional, con especial atención a aquellos de renombre, sin olvidar las nuevas composiciones de autores más actuales y con proyección de nuestra región.
- Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico-estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo.
- Trabajo continuado y progresivo de elementos como la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos transversales propuestos en las clases como formación sin la cual no hay verdadera competencia.
- Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita.
- Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mibemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados.
- Ejecución periódica de audiciones y conciertos en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural.
- Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical.
- Formación del alumno a través de la concienciación en la importancia de las ideas que pueda encontrar en otros ámbitos académicos internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación.
- Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno(autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral.
- Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas.
- Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica).
- Participación en todas aquellas actividades culturales que enriquezcan el criterio y la sensibilidad artística del alumno más allá de la ejecución musical y que se desarrollen en la ciudad o en el ámbito más cercano.

| | |
|-----------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Práctica habitual, en todo el repertorio, de la interpretación de memoria. |
| <p>Curso 3º</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido - Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia - Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición. - Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio. - Interpretación y estudio de obras y autores del repertorio clarinetístico nacional, con especial atención a aquellos de renombre, sin olvidar las nuevas composiciones de autores más actuales y con proyección de nuestra región. - Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico-estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo. - Trabajo continuado y progresivo de elementos como la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos transversales propuestos en las clases como formación sin la cual no hay verdadera competencia. - Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita. - Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mibemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados. - Ejecución periódica de audiciones y conciertos en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural. - Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical. - Importancia de las ideas que pueda encontrar en otros ámbitos. Ejecución periódica de audiciones y conciertos en los que el alumno tome conciencia y perfeccione supuesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier |

| | |
|-----------------|--|
| | <p>músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical. - Formación del alumno a través de la concienciación en ámbitos académicos internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación. - Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno(autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. - Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas. - Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). - Participación en todas aquellas actividades culturales que enriquezcan el criterio y la sensibilidad artística del alumno más allá de la ejecución musical y que se desarrollen en la ciudad o en el ámbito más cercano. - Práctica habitual, en todo el repertorio, de la interpretación de memoria. |
| <p>Curso 4º</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Demostración de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Éstos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Consolidación de las diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia. - Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición. - Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio. - Interpretación a nivel de recital o concierto de obras y autores del repertorio clarinetístico nacional, con especial atención a aquellos de renombre, sin olvidar las nuevas composiciones de autores más actuales y con proyección de nuestra región. - Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico –estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo. - Dominio de la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos propuestos en los cursos anteriores. - Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en |

| | |
|--|--|
| | <p>bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mibemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados. - Capacitación técnica y estilística para la ejecución de un recital completo de distintos estilos y de una duración de al menos una hora en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural. - Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical. - Formación del alumno a través de intercambios internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación. - Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno(autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. - Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas. - Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). - Participación en todas aquellas actividades culturales que enriquezcan el criterio y la sensibilidad artística del alumno más allá de la ejecución musical y que se desarrollen en la ciudad o en el ámbito más cercano. |
|--|--|

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

| | |
|---------------|---|
| Transversales | CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17. |
| Generales | CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20,CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26. |
| Específicas | CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI8, CEI10. |

METODOLOGÍA

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del **desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual**. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un **estudio previo individualizado** sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Será importante cultivar en clase los **aprendizajes significativos** para asegurarnos que los contenidos sean recibidos, integrados e interiorizados por el alumnado.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de ningún modo implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado adecuará los contenidos al desarrollo psicoevolutivo del alumnado, motivándolo para que participe activamente en el aula e introduciendo diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio del clarinete.

El aprendizaje musical del clarinete es un proceso complejo que parte de unos contenidos esenciales en la formación del alumnado, estos contenidos, expresados a través del clarinete, están presentes desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente de los mismos. En esta trayectoria, el grado de dificultad interpretativa viene determinado por la naturaleza de las obras que en cada momento del proceso educativo se seleccionan. Por ello la Metodología que se lleva a cabo para el desarrollo y consecución de la presente programación es una metodología abierta y flexible, pensada para dar respuesta a las necesidades, capacidades, e intereses del alumnado. Esta metodología capacitará al alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en grupo y para aplicar las técnicas instrumentales e interpretativas necesarias en cada momento.

Recursos

www.csmjaen.es
 Aula Virtual del CSM Jaén

Bibliografía

La bibliografía que se indica a continuación es una referencia del catálogo de obras de la literatura del clarinete que puede ser empleada en los diferentes cursos según el criterio del profesor, en función de los contenidos a trabajar en cada curso y según las necesidades del alumnado para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en los estudios superiores de música en la especialidad de interpretación de clarinete. En cualquier caso, las obras y estudios indicadas son referentes para cada curso pudiendo ser sustituidas por otras de características similares.

CONCIERTOS

| COMPOSITOR | TÍTULO |
|-----------------|--|
| COPLAND, A. | <i>Concierto</i> |
| CRUSSELL, B. | <i>Concierto op.1</i> <i>Concierto op.5</i> <i>Concierto op.11</i> |
| Finzi, G. | <i>Concierto op.31</i> |
| FRANCAIX, J. | <i>Concierto</i> |
| KROMMER, F. | <i>Concierto op.36</i> |
| LUTOSLAWSKI, L. | <i>Danzas preludio</i> |
| MERCADANTE, s. | <i>Concierto op.76</i> <i>Concierto op.101</i> |
| MOZART, W.A. | <i>Concierto kv 622</i> |
| NIELSEN, C. | <i>Concierto</i> |
| Rietz, J. | <i>Concierto op.29</i> |
| SPORH, L. | <i>Concierto no.1</i> <i>Concierto no.2</i> <i>Concierto no.3</i> <i>Concierto no.4</i> |

| | |
|-------------|--|
| STAMITZ, J. | <i>Concierto</i> |
| STAMIZT, C. | <i>Concierto no. 1</i> <i>Concierto no.3</i> |
| TANEJEV, S. | <i>Canzona para clarinete y orquesta de cuerda</i> |
| TOMASI, H. | <i>Concierto</i> |
| WEBER, C.M. | <i>Concierto no. 1</i> <i>Concierto no.2</i> <i>Concertino op.26</i> |

CLARINETE-PIANO

| COMPOSITOR | TÍTULO |
|---------------|--|
| ARNOLD, M. | <i>Sonatina</i> |
| Bassi, L. | <i>Fantasia de concierto sobre motivos del Rigoletto de G. Verdi</i> |
| BAX, A. | <i>Sonatina para clarinete y piano</i> |
| benjamin, a. | <i>Le Tombeau de Ravel</i> |
| bunch, k. | <i>CookBook</i> |
| BERG, A. | <i>Cuatro piezas</i> |
| BERNSTEIN, L. | <i>Sonata</i> |
| BRAHMS, J. | <i>Sonata n.1</i> <i>Sonata n. 2</i> |
| BROTONS, S. | <i>Sonata</i> |
| BURGMÜLLER | <i>Dúo para clarinete y piano</i> |
| Cahuzac, I. | <i>Cantinele</i> |
| CARNICER, R. | <i>Fantasia en mi b mayor</i> |
| CAVALLINI, E. | <i>Adagio y tarantela</i> |

| | |
|-----------------------|---|
| CHAUSSON, E. | <i>Andante y allegro</i> |
| COPLAND, A. | <i>Sonata</i> |
| crusell, b. | <i>Air Suedoisl</i> |
| DEBBUSY, C. | <i>Rhapsodia</i> |
| FINZI, G. | <i>Bagatellas</i> |
| FRANCAIX, J. | <i>Tema con variaciones</i> |
| GADE, N. | <i>Fantasia</i> |
| GAUBERT, P. | <i>Fantasia</i> |
| GUASTAVINO, C. | <i>Sonata para clarinete y piano</i> |
| Guinovart, A. | <i>Fantasia sobre Goyescas de Granados</i> |
| Horovitz, J. | <i>Sonatina</i> |
| Ireland, j. | <i>Fantasy-Sonata</i> |
| KALLIWODA, W. | <i>Introducción y variaciones</i> |
| Lovregio, D. | <i>Fantasia de concierto sobre motivos de La Traviata de G. Verdi</i> |
| MARTINÚ, B. | <i>Sonatina</i> |
| MENÉNDEZ, J. | <i>Fantasia- capricho Introducción, andante y danza</i> |
| MOZART, W.A. | <i>Concierto kv 622</i> |
| MUCZYNSKI, R. | <i>Time pieces para clarinete y piano</i> |
| penderecki, k. | <i>3 miniaturas</i> |
| POULENC, F. | <i>Sonata</i> |
| Reinecke, C. | <i>Undine</i> |

| | |
|-------------------------|---|
| ROMERO, A. | <i>Primer solo de concierto</i> |
| ROSSINI, G. | <i>Introducción, tema y variaciones.</i> |
| rota, n. | <i>Sonata en Re</i> |
| SAINT-SAËNS, C. | <i>Sonata</i> |
| salonen, e. p. | <i>Nachtlieder</i> |
| SCHUMANN, R. | <i>Piezas de fantasía op.73</i> <i>Tres Romanzas op. 74</i> |
| Standford, c. v. | <i>Sonata op. 129</i> <i>Tres intermedios</i> |
| Torres, J. | <i>Fantasia</i> |
| WEBER, C.M. | <i>Gran dúo concertante</i> <i>Variationen über ein Thema aus</i> <i>der Oper Silvana</i> |
| Widmann, J. | <i>Fünd Bruchstücke</i> |
| widor, c. h. | <i>Introducción y Rondó op. 72</i> |
| YUSTE, M. | <i>Estudio melódico op.33</i> <i>Solo de concurso</i> <i>Vibraciones del alma</i> |

CLARINETE A SOLO

| COMPOSITOR | TÍTULO |
|----------------------|-----------------------------------|
| BENNETT, R | <i>Sonatina</i> |
| BERIO, L. | <i>Lied</i> <i>Sequenza IX</i> |
| Berkeley, I. | <i>Tres piezas</i> |
| BETINELLI, B. | <i>Estudio de concierto</i> |

| | |
|-------------------------|--|
| BROSTRÖM, T. | <i>La noche oscura</i> |
| CAHUZAC, L. | <i>Arlequin</i> |
| DEÁK, C. | <i>Sonatina</i> |
| DENISOW, S. | <i>Sonata</i> |
| DONIZETTI, G. | <i>Estudio Primo</i> |
| Jacob, g. | <i>Cinco piezas</i> |
| krenz, j., | <i>Música para clarinete solo</i> |
| KOVACS, B. | <i>Homenaje a Falla</i> |
| MESSIAEN, O. | <i>Cuarteto para el fin de los tiempos III: Abismo de los pájaros</i> |
| Montsalvatge, x. | <i>Microcollage mozartiano</i> |
| Penderecki, K. | <i>Preludio</i> |
| Rota, n. | <i>Lo Spiritismo nella vecchia casa 6 variazioni e 3 suggestioni</i> |
| roxburgh, e. | <i>Wordsworth Miniatures</i> |
| saariaho, K. | <i>Duft</i> |
| SMITH, W. | <i>Cinco piezas</i> |
| Tomasi, H. | <i>Sonatine Attique</i> |
| STRAVINSKY, I. | <i>Tres piezas para clarinete solo</i> |
| SUTERMEISTER | <i>Capricho</i> |
| | |
| WIDMANN, J. | <i>Fantasie</i> |

- Albert, J. B. (2015). *24 Varied Scales and Exercises for Clarinet*. Allegro Editions.
- Delecluse, U., Bach, J.S (2015). *15 Etudes for Clarinet*. Paris: Alphonse Leduc.
- Bitsch, M (1957). *12 Estudios de Ritmo*. Paris: Alphonse Leduc.
- Cavallini, E. (2005). *30 Caprices*. Paris: Alphonse Leduc.
- Didier, Y (2011). *Les Games du Clarinetiste Vol. 1,2*. Lemoine Editions.
- Dolak, F (1980). *Contemporary Techniques for the Clarinet*. Lebanon.
- Fuster, J (2013). *Ejercicios Técnicos de Flexibilidad*. Barcelona: Editorial Boileau.
- Giampieri-Bach (1959). *21 Piezas*. Milan: Ricordi.
- Jean-Jean, P. (2005). *Vade-Mecum du Clarinettiste*. París: Alphonse Leduc.
- Jettel, R (2000). *10 Etüden für Klarinette*. Doblinger.
- Jettel, R (1959). *Preliminary Studies to «The Accomplished clarinetist», Book 3*. Josef Weinberger.
- Kroepsch, (2002). *416 Estudios Progresivos*. Malaga: Ediciones Maestro.
- MAGNANI, A. *10 Studi Capriccio de grande difficoltà per clarinetto in sib*. Milán: Ricordi.
- Marasco, G. (1973). *10 Studi di Perfezionamento*. Milano: Ricordi.
- McGinnis, R. (1954). *Orchestral Excerpts*, New York: I.M.C. (volúmenes 1 al 8).
- Menéndez, J. (1964). *18 Estudios característicos*, Madrid: Unión Musical Española.
- Menéndez, J. (1976). *32 Estudios de Perfeccionamiento*, Madrid: Editorial Música Moderna
- Menéndez, J. (1957). *24 Estudios Técnicos y Modernos*. Unión Musical Española
- Menéndez, J. *6 Estudios de Concierto*, Madrid: Editorial Música Moderna.
- Opperman, K. (1999). *26 Technical Studies for the Clarinet*. Carl Fisher.
- Périer, A. (2005). *Vingt Études de Virtuosité*. Paris : Alphonse Leduc.
- RomerO, A. (1959). *Método completo para Clarinete*, Madrid: Unión Musical Española.
- ROSE, C. (2000). *20 Grandes Etudes pour Clarinette*. Billaudot.

- ROSE, C. (1970). *32 Studies for Clarinet*. Carl Fisher.
- Rubio, P. (2004). *Estudios para Clarinete Bajo*, Madrid: Música Didáctica S.L.
- Stark, R. (1905), *Técnica del Arpeggio op. 52*, CefesEdition.
- Stark, R. (1949), *24 Estudio de Virtuosisimo op. 51* New York, International Music Company.
- Temple-Savage, R. (1947). *Difficult Passages*, London: Boosey& Hawkes.
- Uhl, A. (1940). *48 Estudios para Clarinete*. Mainz: Schott.
- Varios Autores, (1991). *OrchesterProbespiel*, Frankfurt:Peters.
- Wiedemann, L. (2008). *75 Etüden für Klarinette*. Breitkopf und Hörstel.

Libros de lectura

- JEREZ, S. *El clarinete. Manual de mantenimiento y pequeñas reparaciones para músicos*
- ALEXANDER, F. M. *El uso de sí mismo*. Barcelona, Urano, 1995
- BAINES, A. *Woodwind instruments and their history*. New York, Dover, 1991
- BOK, H. y WENDEL, E. *New techniques for the bass clarinet*. Paris, Salabert, 1989
- BRYMER, J. *The clarinet*. Londres, McDonald and Jane's, 1976
- FARMER, G. *Multiphonics and Other Contemporary Clarinet Techniques*. New York, SHALL-umo,1982
- FRICKE, H. *Catalogue of the Sir Nicholas Shackleton Collection*. Edimburgh, EdimburghUniversity Collection of Historic Musical Instruments, 2007
- GARGARINO, G. *Ilclarinetto. Emissione e tecnica*. Milano, Ricordi, 1980
- GELB, M. *El cuerpo recobrado. Introducción a la técnica Alexander*. Barcelona, Urano, 1987
- GINGRAS, M. *Clarinet Secrets: 52 Performance Strategies for the Advanced Clarinettist.RevisedEdition*. ScarecrowPress, 2006
- GINGRAS, M. *More Clarinet Secrets: 100 Quick tips for the Advanced Clarinettist*. ScarecrowPress, 2011
- GUY, L. *Formación de la embocadura del clarinetista*. Granada, Herrero y Calpena, 2002
- GUY, L. *Selection, Adjustment, and Care of Single Reeds*. New York, RivernotePress, 1997

- GUY, L. The Daniel Bonade Workbook. RivernotePress, 2004
- HOEPRICH, E. The Clarinet. Yale University Press, 2008
- IYENGAR, B. K. S. Light on yoga. New Delhi, Harper Collins, 2000 (También edición en español de Ed. Kairós, pero menos completa)
- IYENGAR, B. K. S. Light on Pranayama. The Yogic Art of Breathing. New York, Crossroad PI.,2004
- KLUG, H. The Clarinet Doctor. Woodwindiana, Inc.
- KROLL, O. The clarinet. London, B. T. Batford, 1968
- LAWSON, C. The chalumeau in eighteenth-century music. Ann Arbor, Umi Research Press,1981
- LAWSON, C. (Ed.). The Cambridge Companion to the Clarinet. Cambridge, CambridgeUniversityPress, 1998
- LAWSON, C. Brahms Clarinet Quintet. Cambridge, Cambridge Music Handbooks, CambridgeUniversity Press, 1998
- LAWSON, C. Mozart Clarinet Concerto. Cambridge, Cambridge Music Handbooks, CambridgeUniversity Press, PB, 1996
- LAWSON, C. The early Clarinet-A Practical Guide. Cambridge, Cambridge UniversityPress,2000
- OPPERMAN, K. Handbook for Making and Adjusting Single Reeds. New York, M. BaronCompany, 2002
- ORMAND, F. The Single Reed Adjustment Manual. Fred Ormand, University of Michigan,2000
- PINO, D. Clarinet and clarinet playing. New York, Dover, 1980
- REHFELD, Ph. New directions for clarinet. Oxford, ScarecrowPress, 1994
- RENDALL, F. G. The clarinet. London, Ernst Benn, 1963
- RICE, A. R. The Baroque Clarinet. Oxford, Oxford UniversityPress, 1992
- RICE, A. R. The Clarinet in the Classical Period. Oxford, Oxford UniversityPress, 2003
- RICE, A. R. From the Clarinet d'Amour to the Contra Bass. Oxford, Oxford UniversityPress,2009
- RIDENOUR, Th. Clarinetfingerings.
- SPARNAAY, H. El clarinete bajo, una historia personal. Barcelona, Periferia SheetMusic, 2011

SPRING, R. S. Circular Breathing: a Method. WindplayerPI, 2006

TOCH, E. La melodía. Barcelona, Labor, 1989

WESTON, P. Clarinet virtuosos of the past. Northants, FentoneMusic, 1994

WESTON, P. More clarinet virtuosos of the past. Northants, FentoneMusic, 1982

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Los procedimientos de evaluación de la asignatura de clarinete son los siguientes:

- Examen al final de cada cuatrimestre con el repertorio trabajado en las diferentes sesiones de clase.
- Dos audiciones por cuatrimestre, además del examen.
- Asistencia a clase
- Participación en las actividades de aula
- Interés
- Actitud
- Puesta en escena

Actividades evaluables

Actividades de carácter interpretativo, Actividades prácticas, Seminarios o talleres, Participación en el aula, Actividades virtuales

Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la evaluación inicial para identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención. Para ello, será preciso:

- 1) Analizar los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- 2) Detectar los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
- 3) Comprobar el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- 4) Conocer personalmente el estado integral y emocional de cada alumno o alumna.

Una vez extraída toda la información relevante, se determinará si resulta procedente elaborar el *Plan de actividades de refuerzo y ampliación*.

Plan de actividades de refuerzo y ampliación

Una vez realizada la evaluación inicial y valorada la situación del alumnado, se determinará la necesidad de llevar a cabo un conjunto de actividades de refuerzo de cara a la consecución de los objetivos y competencias marcados en cada curso. Estas actividades quedarán recogidas en informes individualizados de cada alumno y estarán destinadas a reforzar los aprendizajes imprescindibles de la asignatura.

Del mismo modo, si a través de la evaluación inicial se detectara alumnado con un alto dominio de dichos aprendizajes fundamentales, se programarán tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFE, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminados de la convocatoria ordinaria 1ª.

La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFE, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFE. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020.

No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

| Correspondencias generales | | Correspondencias transversales | |
|---|---|---|---|
| Criterios de evaluación generales | Competencias generales | Criterios de evaluación transversales | Competencias transversales |
| CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEG8, CEG9, CEG10, CEG11, CEG12, CEG15, CEG16 | CG1, CG12, CG26, CG4, CG13, CG23, CG2, CG3, CG5, CG6, CG22, CG7, CG8, CG9, CG20, CG10, CG18, CG11, CG15, CG17, CG16, CG21, CG24, CG25 | CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14 | CT1, CT3, CT2, CT8, CT4, CT6, CT7, CT11, CT9, CT10, CT15, CT12, CT9, CT14, CT13, CT16, CT17 |

| Criterios de evaluación específicos | | Relación con competencias específicas |
|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
| CEE1 | Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo. | CEI1 CEI2 CEI4 |
| CEE2 | Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta. | CEI3 |
| CEE3 | Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del | CEI6 |

| | | |
|------|--|-----------|
| | lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición. | |
| CEE4 | Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical. | CEI5 CEI7 |
| CEE5 | Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma. | CEI6 |
| CEE6 | Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. | CEI8 |
| CEE8 | Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. | CEI10 |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

| | |
|----------|--|
| Curso 1º | <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la interpretación de diferentes estilos. - Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. - Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. - Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. - Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas. |
| Curso 2º | <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la interpretación de diferentes estilos. - Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. - Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. - Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. - Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas. |
| Curso 3º | <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la interpretación de diferentes estilos. - Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. |

| | |
|----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. - Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. - Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas. |
| Curso 4º | <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la interpretación de diferentes estilos. - Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. - Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. - Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. - Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas. |

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, sólo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las

calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

| Convocatorias Ordinarias 1 y 2 | Convocatoria Extraordinaria |
|---|---|
| Actitud 10%. Trabajo de casa 40%: asistencia a clase, realización de actividades de aula, realización de exámenes. Actividades interpretativas 50%: puesta en escena, integración en el grupo, adquisición de competencias. | Actitud 10% Trabajo de clase 40% - Asistencia a clase - Realización de actividades de aula - Realización de exámenes Actividades interpretativas 50% - Puesta en escena - Integración en el grupo - Adquisición de competencias |

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias establecidas en la presente guía a través de la interpretación de un mínimo de 6 obras y 15 estudios por curso académico para 1º, 2º y 3º, y un mínimo de 6 obras y 10 estudios por curso académico para 4º; adecuadas a los contenidos propuestos para cada curso (según las indicaciones establecidas en la bibliografía) y que reflejen la superación de dichos contenidos. Será obligatorio que el alumnado interprete una de las obras propuestas por el docente de memoria.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Audición de clarinete en Diciembre

Audición de clarinete en Enero

Examen de clarinete en Febrero

Segundo semestre

Audición de clarinete en Marzo

Audición de clarinete en Mayo

Examen de clarinete en Junio

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la

competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Seguendo la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial, resulta pertinente adoptar una serie de medidas encaminadas a garantizar la continuidad académica del alumnado de forma que no se vea afectado por circunstancias excepcionales como la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2.

En este sentido, se recogen en este apartado las competencias y contenidos mínimos por cursos de esta asignatura, así como la adaptación metodológica que será preciso llevar a cabo en el hipotético caso de una enseñanza no presencial provocada por la clausura de las instalaciones, y la consecuente adaptación de los criterios de calificación.

Competencias mínimas

| | |
|---------------|---|
| Transversales | CT1, CT3, CT4, CT8, CT13 |
| Generales | CG3, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CG21, CG24, CG25. |
| Específicas | CE1, CE2, CE4, CE6, CE10. |

Contenidos mínimos por cursos

| | |
|----------|--|
| Curso 1º | <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia - Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno (autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. |
| Curso 2º | <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Desarrollo de diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia - Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los |

| | |
|----------|--|
| | <p>instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). |
| Curso 3º | <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia - Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición. - Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno(autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. - Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). |
| Curso 4º | <ul style="list-style-type: none"> - Demostración de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Éstos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. - Consolidación de las diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia. - Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición. - Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico–estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo. - Capacitación técnica y estilística para la ejecución de un recital completo de distintos estilos y de una duración de al menos una hora en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal |

| | |
|--|--|
| | <p>para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno(autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. - Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas. - Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). |
|--|--|

Adaptación metodológica

Ante un posible periodo de suspensión de la actividad lectiva presencial el diseño e implementación de las estrategias metodológicas y actividades formativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje se seguirán adaptando a la consecución de los contenidos fijados con actividades enfocadas a los diferentes grados de realización y dificultad, e igualmente actividades de refuerzo para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos y prioritarios. La metodología aplicada durante este periodo será la misma que se indica en la Guía docente de la Asignatura, incluyendo las estrategias de andamiaje nuevas, tales como videoconferencias en plataformas de comunicación classroom, zoom, Skype, tutorías telefónicas, videotutoriales con periodicidad semanal. Es preciso puntualizar que se debe favorecer el aprendizaje autónomo, y de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas.

Adaptación de los criterios de calificación

| Convocatorias Ordinarias 1 y 2 | Convocatoria Extraordinaria |
|--|--|
| Trabajo de clase 60% - Implicación activa en el trabajo de aula - Realización de actividades programadas Actividades interpretativas 40% Entrega de material audiovisual del alumno/a Adquisición de competencias | Trabajo de clase 60% - Implicación activa en el trabajo de aula - Realización de actividades programadas Actividades interpretativas 40% Entrega de material audiovisual del alumno/a Adquisición de competencias |